



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2024

FOLIO N° — 4561

LA PLATA 20 AGO. 2024

VISTO los artículos 190 y 191 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, y el artículo 107 de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto-Ley N° 6769/58), y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 107 de la Ley Orgánica de las Municipalidades establece que la administración general corresponde exclusivamente al Departamento Ejecutivo;

Que se ha propuesto para ocupar el cargo de Director de Parque Automotor, al Téc. Francisco ITHURRART GAMALERI;

Que el mismo ha sido aceptado, debiendo en consecuencia dictarse el pertinente acto administrativo que así lo disponga;

Que la misma norma dispone, en su artículo 178, inc. 1º, que el intendente tendrá auxiliares para el cumplimiento de sus atribuciones y deberes;

Que el presente acto se dicta en uso de las atribuciones y deberes conferidas en la ley Orgánica Las Municipalidades, Decreto-Ley 6769/58.

Por ello;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTÍCULO 1º: Designase, a partir del 1º de julio 2024, en el cargo de Director de Parque Automotor, dependiente de la Dirección General de Parque Automotor, Subsecretaría de Logística, de la Secretaría Administrativa, al Téc. Francisco ITHURRART GAMALERI, DNI N° 32.634.614.-

ARTÍCULO 2º: El presente Decreto será refrendado por Secretario Administrativo.-

ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese, notifíquese, dese al Boletín Oficial Municipal, Publíquese. Cumplido, archívese.-

Dr. Santiago Matias Avila
Secretario Administrativo
Municipalidad de La Plata



Dr. JULIO ALAK
Intendente
Municipalidad de La Plata

1954